

TROFEO INTER AUTONÓMICO ZONA NORTE

CROSS-COUNTRY - 2011

REGLAMENTO

Las Federaciones de Motociclismo de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Navarra, La Rioja y País Vasco convoca el Trofeo Inter-autonomico de Cross – Country para el año 2011, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTO –

Los reglamentos particulares del trofeo, deberán ser realizado con antelación a la fecha de su celebración por la Federación de Motociclismo de Castilla y León con su correspondiente seguro de R.C.

Artículo 2º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.V.M. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas.

El plazo de admisión de inscripciones se cerrará **10 DIAS ANTES**, de la fecha de la celebración de la competición.

Los derechos de inscripción quedan fijados en 350 € por equipo.

Artículo 3º - LICENCIAS –

Podrán participar en este campeonato los pilotos con licencia nacional ó regional del año en curso y tramitadas a través de las Federaciones que componen el ZONA NORTE en las categorías Junior, Sénior y Veterano.

La participación será por equipos que se compondrán de:

3 pilotos categoría JUNIOR – 3 pilotos categoría SENIOR y 3 pilotos categoría SENIOR “C” **○ VETERANOS**

Artículo 4º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –

Podrán participar en este campeonato cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

Superiores a 110 c.c. hasta 300 c.c. (motores de 2 tiempos).

Superiores a 175 c.c. hasta 650 c.c. (motores de 4 tiempos).

Artículo 5º - RECORRIDO –

El recorrido no debe ser inferior a 4.000 metros y debe ser practicable en cualquier condición meteorológica

Habrà una zona de repostaje debidamente señalizada, situada fuera del recorrido y tras la línea de meta. Los pilotos que efectúen el repostaje **(QUE ES OBLIGATORIO)**, deberán hacerlo con el motor parado. El piloto que no necesite repostar pasaran una vez por la zona muy despacio .

El incumplimiento de estas normas será motivo de exclusión del piloto

✓ **ESTAN PROHIBIDOS LOS OBSTACULOS ARTIFICIALES.**

Artículo 6º - DORSALES –

La organización asignará un número de dorsal para cada piloto del 1 al 22 para pilotos JUNIOR (se excluye el dorsal 13), del 30 al 50 para pilotos SENIOR y 60 al 80 para pilotos SENIOR “C” en la competición al efectuar las verificaciones administrativas, debiendo introducir la motocicleta en el parque cerrado habilitado para ello.

Los dorsales se entregaran por orden de clasificación del año anterior.

Artículo 7º - REUNION DE PILOTOS –

Antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento el director de carrera, convocará a los pilotos a una reunión en la que explicará detalladamente todo lo relativo al desarrollo de la competición (zona de salida, zona de repostaje, vuelta de reconocimiento, parque cerrado, etc.)

Artículo 8º - COMPETICION –

Los pilotos deberán dar una vuelta de reconocimiento al recorrido, de acuerdo a las indicaciones del director de carrera.

La competición se desarrollara a **DOS HORAS** de duración.

Artículo 9º - PROCEDIMIENTO DE SALIDA –

Se realizará de la siguiente manera:

Salida colectiva estilo Moto Cross en el espacio existente en la zona de salida, ordenados por el siguiente orden:

1ª fila – Pilotos categoría Sénior

2ª fila – Pilotos categoría Sénior “C” o veteranos (a 20 segundos)

3ª fila – Pilotos categoría Júnior (a 20 segundos del anterior)

La salida será con el motor parado y el corredor bajado de la motocicleta y situado detrás de la misma, sujetándola del guardabarros trasero.

La salida será dada por el director de carrera u otro cargo oficial con la bandera de la federación que organice la carrera

EL ADELANTARSE LLEVARÁ UNA PENALIZACION DE 1 MINUTO PARA EL EQUIPO.

Artículo 10º - ASISTENCIAS MEDICAS -

El organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de **DOS AMBULANCIAS** con su personal sanitario y un **MÉDICO (preferiblemente traumatólogo)**, que deberán estar presentes en el circuito antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento.

Artículo 11º - PUNTUACIONES –

Se concederá puntos a los 20 primeros pilotos clasificados de cada categoría de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

Se descontarán los dos peores resultados de cualquier categoría y ganará el equipo que más puntuación consiga.

En caso de empate a puntos será vencedor, el que mejor clasificación tenga un piloto del equipo en la carrera.

El vencedor, es el piloto que cruza primero la línea de llegada una vez transcurridos las dos horas de competición, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

Será imprescindible para clasificarse, franquear la línea de llegada y el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el corredor que no haya cumplido el 50 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor de su categoría. La puntuación en este supuesto será "0"

Si el 50 % de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

Artículo 12º - TROFEOS –

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARA 20 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE.

Artículo 13º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.